

19	ES	11	NUMERO	278099	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	9 MARZO 1984		



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1985

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A44C 11/02

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	" ENGANCHE PARA CADENAS DE JOYERIA Y BISUTERIA "

61	SOLICITANTE (S)
	D. Jaime PAMIES Padrol, D. Rubén PAMIES Solé, D. Oscar PAMIES Solé y D. Santiago PAMIES Solé

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	REUS (Tarragona) - Arrabal Martí Folguera, núm. 38

62	INVENTOR (ES)

63	TITULAR (ES)

64	REPRESENTANTE
	MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un enganche que ha sido especialmente concebido para el cierre de cadenas y similares, en el campo de la joyería y la bisutería.

5 El enganche que se preconiza presenta como especial característica su extraordinaria simplicidad estructural, junto con una gran facilidad de enganche y una gran seguridad para el mismo, todo ello dentro de un óptimo aspecto estético, sumamente importante en el mencionado campo de aplicación para el que el mismo está previsto.

10 Básicamente, el enganche que la invención propone está constituido mediante un cuerpo anular, con una abertura lateral, en correspondencia con la cual se establecen dos tabiques, uno rigidizador para una mitad del cuerpo, en correspondencia con la cual define un compartimento cerrado al que se asocia exteriormente una anilla para acoplamiento estable a un extremo de la cadena, y un segundo tabique, elástico, que configura con el primero una guía de acceso para una argolla asociada al otro extremo de la cadena, estableciéndose continuidad entre dicha ranura-guía y un segundo compartimento, abierto y receptor de la citada argolla, a través de la zona extrema opuesta a la de acceso y con la colaboración de una lengüeta que actúa como elemento de retención de la argolla en dicho compartimento abierto.

25 De acuerdo con la estructuración que ha sido someramente descrita, aproximadamente una mitad de la pieza constitutiva del enganche resulta rígida y cuenta con la correspondiente anilla de fijación de un extremo de la cadena; en su zona central se establece una ranura transversal de guiado para la argolla asociada al otro extremo de la cadena,

30

ranura que, con la colaboración de la citada lengüeta de retención, determina una trayectoria laberíntica hacia el compartimento abierto que establece una fácil accesibilidad para la argolla a este último al ser accionada manualmente, pero que dificulta, haciendo prácticamente imposible, la salida accidental de tal argolla de dicho compartimento abierto, con lo que el enganche ofrece unas óptimas garantías de cierre desde el punto de vista funcional.

A tenor de lo anteriormente expuesto, para llevar a cabo el desenclavamiento de la argolla se hace preciso un concreto posicionamiento de la misma respecto de la pieza constitutiva del enganche propiamente dicho, al que es difícil llegar de forma accidental, y ejercer seguidamente un determinado esfuerzo opuesto al que normalmente han de sufrir los extremos de la cadena durante su uso, para conseguir que dicha argolla alcance la ranura de salida, resultando aún más improbable que, ante un supuesto desenclavamiento parcial la argolla se posicione adecuadamente y el esfuerzo aleatorio cambie de dirección para que dicha argolla sobrepase al acusado acodamiento definido en la ranura.

Merece también especial mención el hecho de que el borde libre de la lengüeta de retención está acusadamente afilado, en orden a eliminar posibles "enganches" de la argolla con tal borde que pudieran colaborar a facilitar el desacoplamiento.

Paralelamente a estas óptimas características funcionales el enganche ofrece, por su propia estructuración, un aspecto estético que resulta también sumamente interesante.

A continuación se hará una descripción completa

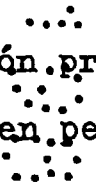
del aludido enganche para cadenas de joyería y bisutería, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:



La figura 1, muestra una vista en planta de un enganche para cadenas de joyería y bisutería realizadas de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2, muestra un detalle de aplicación práctica de dicho enganche a una cadena, según una vista en perspectiva.



Las figuras 3 a 11, muestran algunos de los múltiples ejemplos de realización práctica para el enganche que tan solo difieren del representado en la figura 1 en cuanto a sus formas se refiere, pero que mantienen íntegramente sus características estructurales y funcionales.

A la vista de estas figuras y más concretamente de la figura 1, puede observarse como el enganche que se preconiza está constituido a partir de un cuerpo anular (1), en dicha figura circunferencial, que en un punto de su periferia incorpora solidariamente una anilla (2) para su fijación inamovible a uno de los extremos (3) de la cadena que se desea cerrar, mientras que a partir de dicha anilla y en su zona media se establece un tabique rigidizador (4), prácticamente diametral, que define un compartimento cerrado (5) cuya única misión es la de rigidizar la estructura de la pieza, existiendo paralela y próximamente al tabique rigidizador (4) un segundo tabique (6) en correspondencia con un

punto (7) de interrupción del anillo (1), de manera que dicho tabique (6) define con el tabique (4) una ranura (8) y, por su propia estructuración, resulta sumamente elástico.

Este tabique elástico (6) y al final de la ranura (8) sufre un acodamiento determinando una lengüeta de retención (9), sensiblemente paralela al anillo (1) y que define un sector extremo acodado (11) para la ranura (8), a través del que se accede al interior de un segundo compartimento (11), éste evidentemente abierto y al que ha de acceder, en el cierre, una argolla (12) asociada al otro extremo (3') de la cadena, como se observa con detalle en la figura 2.

Además, la lengüeta de retención (9) presenta su extremidad libre (13) afilada, como se observa en la figura (1), de manera que minimiza su posible efecto de tope respecto de la argolla (12), tope que pudiera colaborar en cierta manera al desacoplamiento eventual del enganche.

De acuerdo con la estructuración descrita y como resulta evidente, el cierre del enganche resulta sumamente rápido y sencillo, por cuanto que basta con hacer deslizar la argolla (12) a lo largo de la ranura (8), introduciéndola por el extremo (7), pasando finalmente a través del sector acodado (10) para alcanzar el compartimento receptor y abierto (11) en el que se mantiene con carácter estable, ya que la propia tensión a que ha de estar sometida la cadena (3) tiende a que la argolla (12) se mantenga alejada de la ranura (10).

No obstante, ante una situación poco probable en la que la argolla (12) tendiese a salir por la ranura (10), además de establecerse un posicionamiento muy concreto que dificulta este hecho, al alcanzar el acodamiento entre los

dos sectores (10 y 8) de la ranura debería acodarse también el esfuerzo aleatorio a que se viese sometida la argolla (12), lo que es prácticamente imposible, de forma que aún en el difícil supuesto de que la argolla alcanzase el citado acodamiento, en una segunda fase tendería a retornar al compartimento abierto (11).

Si a lo anteriormente expuesto se añade que la argolla (12) puede presentar una sección igual o ligeramente superior a la anchura de la ranura (7-10), de manera que sea preciso deformar ligeramente el enganche, en contra de su naturaleza elástica, para alcanzar el compartimento (11), resulta evidente que su desacoplamiento eventual es imposible.

A partir de esta estructuración y funcionalidad básica, el cuerpo anular (1) puede adoptar la configuración circunferencial, representada en la figura 1, en la que los tabiques (4 y 6) se encuentran desfasados 90° respecto del diámetro en el que se sitúa la anilla (2) o bien pueden estar desfasados 45° como en el ejemplo representado en la figura 3, existiendo además un segundo compartimento cerrado, el referenciado con -14-.

También es posible que el anillo adopte cualquier otra configuración, ajena a la circunferencial, como en el caso representado en la figura 4 en el que adopta una configuración ovoidea y en el que, además, los tabiques se encuentran considerablemente desfasados en oposición a la anilla (2).

También es factible que los tabiques (4 y 6) sean arqueados, como en el ejemplo representado en la figura 5, y resulten sensiblemente coincidentes con el diámetro correspondiente a la anilla (2).

También es factible la configuración cuadrangular de vértices redondeados representada en la figura 6 o la configuración rectangular de vértices biselados representada en la figura 7.

5 Igualmente el cuerpo anular puede adoptar la configuración elíptica de la figura 8, con sus tabiques inclinados o, con una configuración rectangular semejante a la de la figura 7, presentar sus tabiques alineados con la paralela media correspondiente a la anilla (2), como se muestra en la figura 9.

10 También existe la posibilidad de que el cuerpo anular sea hexagonal, como se representa en la figura 10, o que, a partir de una configuración semejante a la de la figura 4 y según se representa en la figura 11, los tabiques se sitúen en correspondencia con el eje mayor, en el que se establece la repetidamente citada anilla (2).

15 En cualquier caso y como es evidente las características estructurales del enganche se mantienen, lo que sucede con sus características funcionales, correspondiendo estas variaciones de forma solo a modificar el aspecto estético del enganche, adecuándolo al tipo de cadena a cerrar, ya que como anteriormente se ha dicho y con su propia aplicación las formas también resultan de interés.

20 La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

25 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

REIVINDICACIONES

1ª).- Enganche para cadenas de joyería y bisutería, caracterizado por estar constituido a partir de un cuerpo anular, de cualquier configuración, al que resulta solidaria una pequeña anilla externa para su fijación inamovible a uno de los extremos de la cadena, mientras que en otro punto de su periferia dicho cuerpo anular se interrumpe y en correspondencia con tal interrupción se establecen dos tabiques paralelos y muy próximos, uno de los cuales se solidariza a la zona opuesta del cuerpo anular, definiendo un compartimento cerrado y actuando como elemento rigidizador, mientras que el otro sufre un acodamiento cerca de su extremidad interna y define conjuntamente con el tabique rigidizador una ranura acodada de acceso a un segundo compartimento, receptor de una argolla asociada a la otra extremidad de la cadena.

2ª).- Enganche para cadenas de joyería y bisutería, según reivindicación 1ª), caracterizado porque la citada ranura acodada definida por los dos tabiques presenta una anchura sensiblemente coincidente o ligeramente inferior a la sección de la argolla, en orden a que el acoplamiento de ambas piezas, para la obtención del enganche, se haga de forma ajustada o con ligera deformación del segundo de los tabiques constitutivos de la misma y en contra de la naturaleza elástica del material constitutivo del enganche.

3ª).- Enganche para cadenas de joyería y bisutería, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el sector terminal y acodado del segundo tabique presenta su extremidad libre afilada, en orden a minimizar el efecto de tope respecto de la argolla, ante una eventual tendencia a la

salida de esta última.

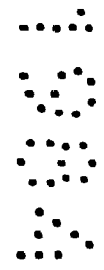
4ª).- "ENGANCHE PARA CADENAS DE JOYERIA Y BISUTERIA", tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y en los dibujos adjuntos.

5 Esta Memoria consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

MADRID, 9 de Marzo de 1984.

P. A.

INGENIERO DE POLO
E. P.



10

15

20

25

30

FIG. 1

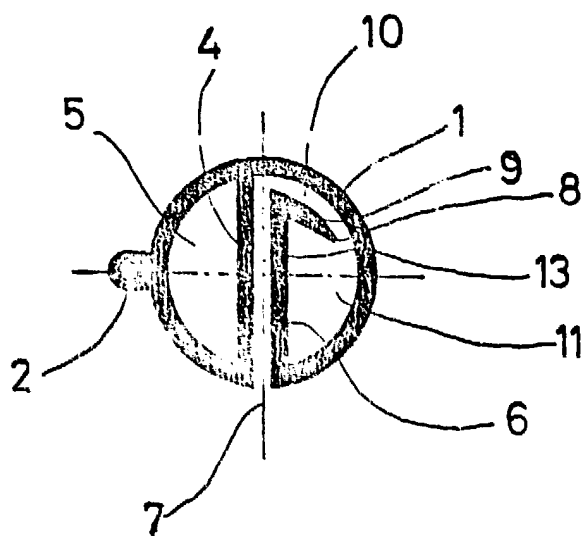


FIG. 2

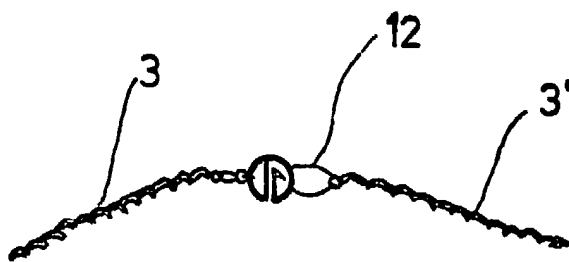


FIG. 3

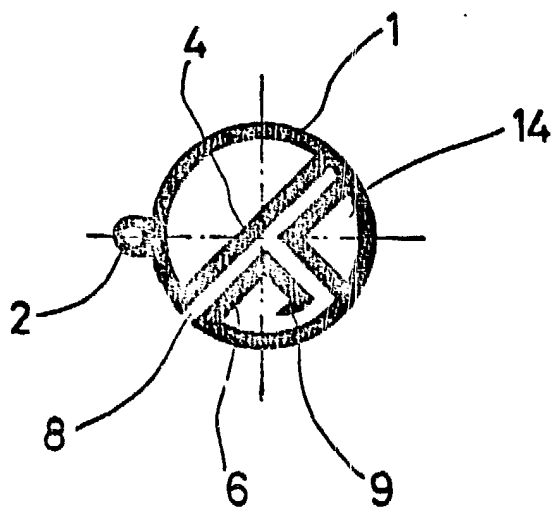


FIG. 4

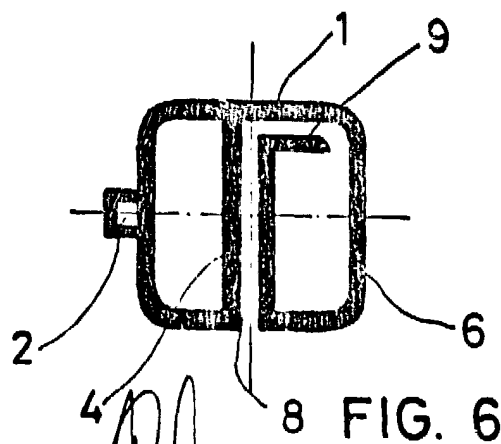
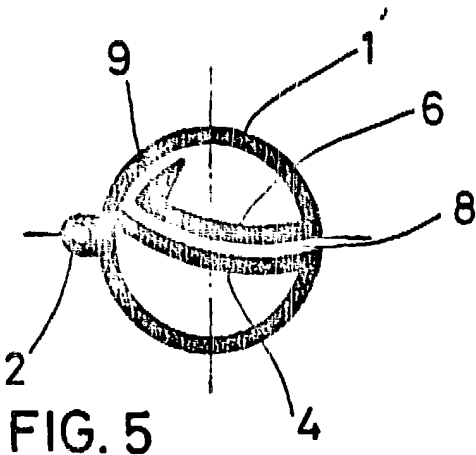
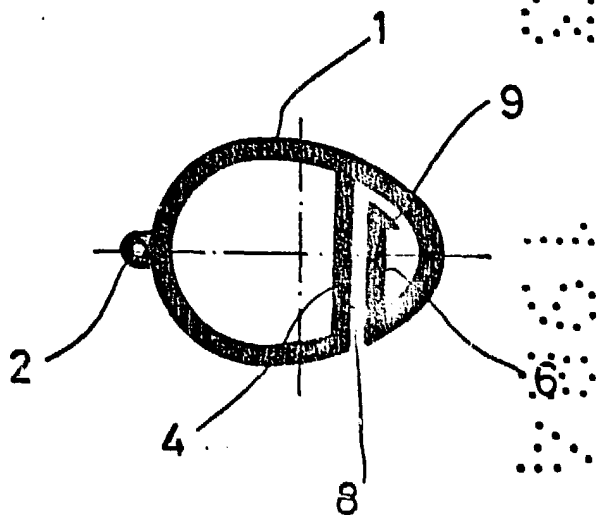


FIG. 5

FIG. 6

ESCALA VARIABLE

Madrid

[Handwritten signature]
 P. P.

FIG. 7

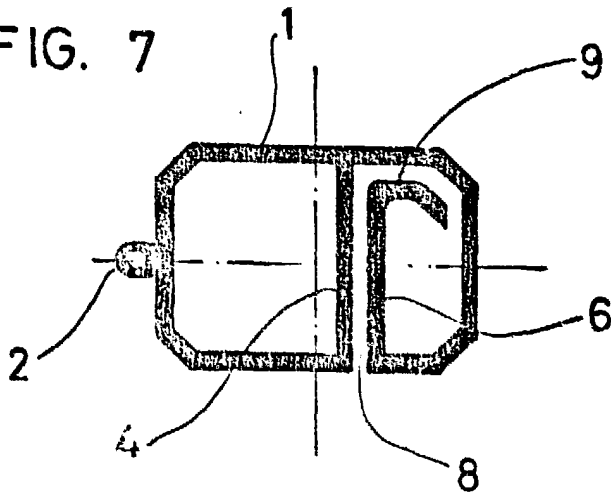


FIG. 8

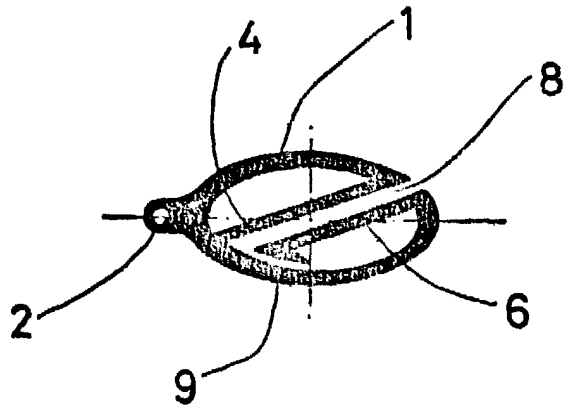


FIG. 9

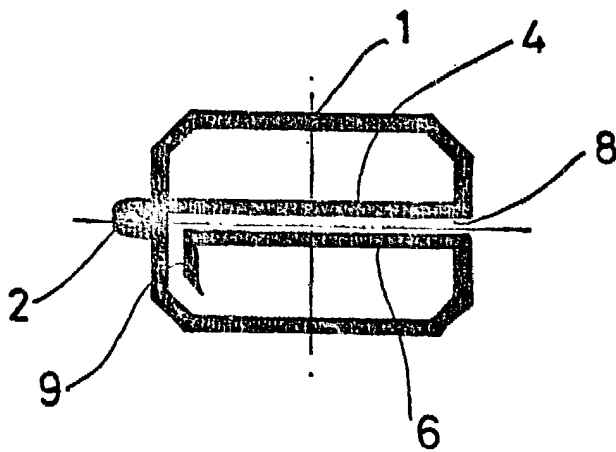


FIG. 10

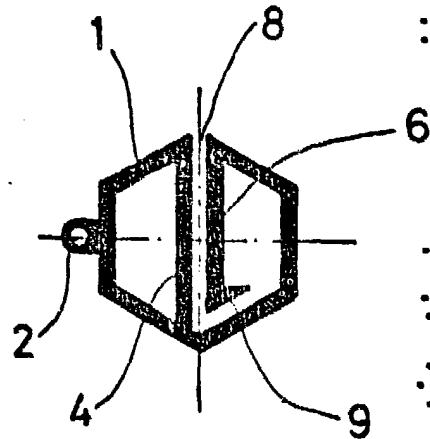
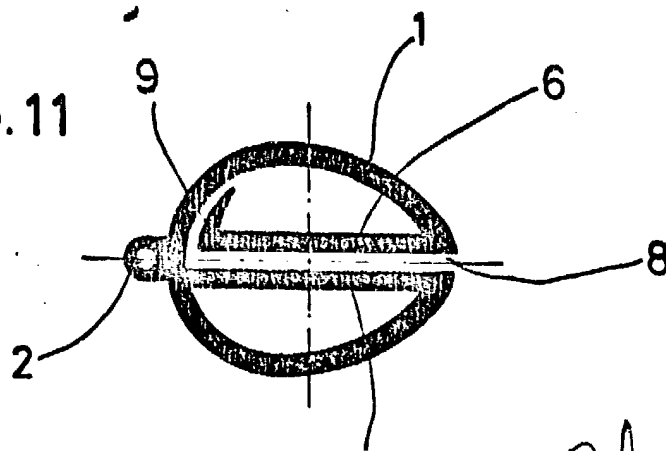


FIG. 11



Madrid

INSTRUMENTAL
P. I. P. S. O.

ESCALA VARIABLE